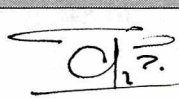
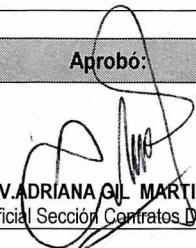


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
APROBACIÓN PÓLIZAS

APROBACIÓN No. 399 Fecha: 17/11/2021

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO No.176-DIGSA-DISAN-EJC-2021 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ACUERDO A NECESIDADES POR LOS E.S.M. DE LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO – GRUPO No.02 EQUIPO DE CONSULTORIO".
CONTRATANTE:	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, quien actúa en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO.
CONTRATISTA:	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. identificado con NIT 900.810.245-8, representada legalmente por el señor LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.798.551 de Bogotá D.C
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA – ANEXO N°1
PÓLIZAS No.	14-40-101037388 (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
VALOR ASEGURADO:	\$ 363.410.400.00
VIGENCIA:	06/08/2021 HASTA EL 23/12/2021
Por encontrarse expedida conforme al Modificadorio N° 1 del Contrato No.176-DIGSA-DISAN-EJC-2021 ,se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y SS.	
FIRMA	
 Brigadier General CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto	

CARGO	Elaboro:	Aprobó:	Aprobó:
NOMBRE	 PS.CAROLINA REYES GUILLÉN Abogado Sección Contratos	 PS.CRISTIAN HERNANDEZ MONTAÑEZ Asesor Jurídico DISAN	 SV.ADRIANA GIL MARTINEZ Suboficial Sección Contratos DISAN (E)

401



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-40-101037388	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 11 2021	06 08 2021		00:00	23 12 2021		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.810.245-8
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 4 - 88	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3114643974

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.670-5
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 52 - 48	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4468018
BENEFICIARIO: 830039670 LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN LA QUE INCURRA EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 176-DIGSA-DISAN-EJC-2021 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO DE ACUERDO A NECESIDADES POR LOS E.S.M DE LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO - GRUPO NO. 02 EQUIPO DE CONSULTORIO.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2021	23/12/2021	\$363,410,400.00	\$363,410,400.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICATORIO N.01 DE PRORROGA AL CONTRATO No.176-DIGSA-DISAN-EJC-2021, SE PRORROGA LA VIGENCIAS HASTA EL 23/12/2021.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****113,503.00	\$ *****3,000.00	\$ *****22,135.00	\$ *****138,639.00	\$ *****363,410,400.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGOR LTDA ASESORES DE SEGUROS	164048	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101037388

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TEL. NO. 2186977

ERIKAVSANCHEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101037388		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 11 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 08 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 12 2021		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.810.245-8	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 4 - 88		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3114643974	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.670-5	
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 52 - 48		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4468018	
BENEFICIARIO: 830039670 - LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101037388

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ERIKAVSANCHEZ

2

Datos de la póliza

Estado:	Vigente
Número de póliza:	14-40-101037388
Número de anexo:	1
Fecha de expedición:	viernes, 12 de noviembre de 2021
Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tomador:	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS
Inicio de vigencia:	viernes, 6 de agosto de 2021
Fin vigencia:	jueves, 23 de diciembre de 2021
Valor total asegurado:	\$363.410.400,00

[↻ Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 691 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107) /
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 9660 ext 157
(tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

[◀ Regresar](#)

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por
Seguros del Estado